



NOTA INFORMATIVA



TALLER DELIBERATIVO 4

ADMINISTRACIÓN ABIERTA (Compromiso 5) y GOBERNANZA DIGITAL (Compromiso 6)

jueves 20 de junio de 2024

A las 9,30 horas se reúnen mediante videoconferencia los componentes del **TALLER 4** para analizar las propuestas recibidas de la sociedad civil para los compromisos 5 “**ADMINISTRACIÓN ABIERTA**” y 6 “**GOBERNANZA DIGITAL**”¹.

Actúa como *Coordinador del taller* J.M.Y. , miembro experto en el Foro de Gobierno Abierto, y como *Secretario* un funcionario de la Subdirección General de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Gobernanza Pública [DGGP] (Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública). Asisten al taller representantes de:

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA.
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
REGIÓN DE MURCIA
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
SOCIEDAD CIVIL
ACREDITRA
FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
ARCHIVEROS ESPAÑOLES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
OPENNKRATIO
TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA
ACADÉMICO (Pfr. UAM) del FORO

Asisten también invitados de apoyo de la DGGP.

¹ Compromisos o Líneas de acción del Documento Marco, a los que se realizaban propuestas.

1. ASPECTOS GENERALES Y METODOLOGÍA

Tras una breve introducción del coordinador del proceso del V Plan, de la DGGP, el coordinador del taller señala que la metodología a seguir en la reunión sería la de ir concretando los enunciados de las propuestas resultantes incorporando o suprimiendo lo que se considerara necesario. Una vez establecidos los enunciados concretos ya se podría proceder a la votación de las propuestas.

En consecuencia, se estableció que se iban a ir examinando las propuestas concretas de cada compromiso con el objetivo de fijar los enunciados definitivos.

A continuación, se detallan los aspectos más importantes tratados durante cada una de las fases planteadas.

2. FASE DE ANÁLISIS Y DEBATE

En esta fase se fueron examinando las propuestas² de cada compromiso individualmente, comenzando por las del compromiso 5 para aprobar sus enunciados o en su caso, modificarlos. En consecuencia, el coordinador comenzó con la lectura individual de los enunciados de cada propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

COMPROMISO 5 (ADMINISTRACIÓN ABIERTA)

- Las **propuestas 1,2,3,5,6,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,20,21 y 22** se aprobaron en los mismos términos en que se presentaron sin modificación alguna en sus enunciados
- En la **propuesta 4** se propuso una mejora por parte del representante de la Región de Murcia, consistente en introducir la expresión “que favorezca” en la primera frase. La propuesta fue aceptada, de forma que la primera frase de la propuesta 4 queda redactada de la siguiente forma: *Desarrollo de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos **que favorezca** y contribuya a controlar.....*
- En la **propuesta 7** el coordinador propuso eliminar la expresión “**e impartir formación**” del final de la primera frase del enunciado por entender que era reiterativo e innecesario pues ya se habla ampliamente de la formación en el resto del enunciado. Se acordó eliminar dicha expresión.

² Cfr. ANEXO 1, tabla de propuestas con agrupaciones, con los enunciados tal y como quedaron redactados según se acordó en el taller.

- En la **propuesta 13**, se acordó incorporar a su enunciado la que era la propuesta 23, por cuanto eran de contenido similar. A propuesta del representante de Openkratio se acordó añadir al final de la propuesta 13 un matiz del siguiente o parecido tenor literal *“Se prestará especial atención en los casos en que concurren distintas administraciones para intentar resolver en un único trámite presencial”* Como consecuencia de este añadido, se acordó la desaparición de la propuesta 23.
- Se acordó eliminar la **propuesta 19** por cuanto su contenido ya se encuentra recogido en la propuesta 7 y mantenerla sería redundante.

Como consecuencia de la eliminación de la propuesta 19, se renumeraron las anteriores propuestas 20, 21 y 22 que pasan a ser las número 19, 20 y 21 respectivamente, quedando por tanto el compromiso 5 compuesto por 21 propuestas tras la desaparición de la 19 y la 23.

Una vez revisadas y aprobadas las propuestas del compromiso 5, se pasó a debatir los enunciados de las propuestas del compromiso 6, con el siguiente resultado

COMPROMISO 6 (GOBERNANZA DIGITAL)

- En la **propuesta 1** se suscitó un debate acerca de la última frase. El coordinador propuso modificar el último párrafo ofreciendo una alternativa, consistente en desagrupar la propuesta o bien clarificarla, en el sentido de que las solicitudes de acceso a la información sean aceptadas en el marco del ordenamiento jurídico. Se acordó esta última propuesta y el coordinador informó de que se añadiría una última frase en el sentido anteriormente expresado.
- Se aprobaron con la redacción que figuraba en sus enunciados las **propuestas 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.**
- En la **propuesta 3** se acordó que se ampliara su enunciado, incorporando al mismo las anteriores propuestas 11 y 13 que ahora figuraban incorporadas en la propuesta 6.
- En consecuencia, **la propuesta 6**, queda reducida en su enunciado a la que anteriormente a la agrupación constituía la propuesta 25.

3. FASE DE PRIORIZACIÓN

Una vez aprobados los nuevos enunciados se procedió a la votación individual (en la plataforma HazLab) de los participantes con derecho a voto, con los siguientes resultados:

COMPROMISO 5

Propuesta: 4	10
Propuesta: 12	10
Propuesta: 13	9
Propuesta: 5	7
Propuesta: 8	7

COMPROMISO 6 (GOBERNANZA DIGITAL)

Propuesta 3	8
Propuesta 7	8
Propuesta 6	7
Propuesta 1	5
Propuesta 2	5
Propuesta 9	5
Propuesta 10	5

Se resolvió mediante un sistema de desempate en HazLab los empates producidos entre 4 propuestas de este compromiso.

En consecuencia, las propuestas que han resultado SELECCIONADAS han sido:

COMPROMISO 5 (ADMINISTRACIÓN ABIERTA)

Propuesta: 4 Desarrollo de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE) que favorezca y contribuya a controlar la obligación de publicidad activa de los documentos, al mismo tiempo que la confidencialidad de la información y protección de datos personales para su puesta a disposición al resto de administraciones.

Crear normas de documentos accesibles que, desde el diseño, estén pensados para el acceso por parte de toda la ciudadanía, siguiendo la normativa de accesibilidad vigente. Estos sistemas deben contar con herramientas de lenguaje claro y simple para facilitar el acceso y comprensión de los documentos públicos a la ciudadanía.

Desarrollo de sistemas de gestión documental y de archivo con colaboración de los profesionales archiveros, que mejoren la implementación de la administración electrónica, la normalización de procedimientos administrativos, el uso de esquemas metadatos y la interoperabilidad, la seguridad,

la integridad, la conservación, la accesibilidad y la recuperación de la información, así como la integración de conjuntos de datos públicos para su reutilización.

Propuesta: 12 Impartir formación y aumentar la sensibilización sobre la necesidad de una comunicación clara al personal empleado público, especialmente a perfiles juristas.

Trabajar por una mayor claridad de los portales de transparencia e instar a los comisionados y consejo de transparencia para que emitan resoluciones en lenguaje claro.

Propuesta: 13 Agilizar los procedimientos favorables a las personas afectadas, evitando dilación en su resolución y ejecución. Evitar que sea la administración, en definitiva, la que siempre salga ganando. Simplificar los procedimientos administrativos permite que los ciudadanos puedan interactuar con las instituciones públicas de manera más ágil y eficiente. La reducción de cargas administrativas implica menos trámites, menos documentación requerida y plazos de respuesta más cortos. Al simplificar los procesos administrativos, se facilita la comprensión de estos por parte de la ciudadanía, lo que promueve una mayor transparencia en la gestión pública. Una menor carga burocrática fomenta la participación ciudadana en los asuntos de interés común.

Asimismo, la eliminación de trámites innecesarios y la optimización de procesos conlleva una reducción de costes operativos y un ahorro de tiempo para los funcionarios públicos, que pueden dedicar sus recursos a actividades de mayor valor añadido. Es en el mundo local donde más sentido tiene actuar en la reducción de cargas y simplificación administrativa en la medida en que es éste el nivel de gobierno donde más burocracia se genera y, por ende, mayor margen de mejora hay. Se prestará especial atención en los trámites administrativos en que concurren diversas administraciones para intentar resolver en un solo trámite presencial

Propuesta: 5 Elaboración y aprobación de la Política de gestión de documentos electrónicos de la AGE, mediante la creación de una comisión o grupo de trabajo integrado por la Comisión de Archivos de la AGE y la Secretaría General de Administración Digital

Propuesta: 8 Fomentar la colaboración entre el Sector Público y el Privado a través de un "hub de intermediación", ya que este último es el conocedor directo de las necesidades del ciudadano y de la sociedad en general. Creemos que esta colaboración es esencial para continuar avanzando en la apertura de datos, en la transparencia, en inteligencia artificial y en todos los retos de esta nueva era caracterizada por la tecnología digital.

COMPROMISO 6 (GOBERNANZA DIGITAL)

Propuesta 3 Creación de un sistema abierto y colaborativo para el desarrollo y/o entrenamiento de un sistema de Asistente Virtual que mejore la usabilidad y utilidad de los portales de transparencia y datos abiertos. Bien mediante técnicas de Inteligencia Artificial o formas más tradicionales y maduras de entrenamiento conversacional, se podría dotar a los portales de un sistema de acceso adicional a la propia navegación del propio portal. Dado que el entrenamiento puede hacerse de manera colaborativa, además de los responsables de la Administración podría implicarse a las personas participantes del Foro de Gobierno Abierto. Fomentar el uso de la IA para promover el Gobierno Abierto en la interacción con la ciudadanía, evaluando con experimentos piloto la interacción e impacto de asistentes virtuales/chatbots utilizados en las relaciones con la ciudadanía. El avance continuo de la IA y su aplicación inminente en los procesos administrativos nunca debe servir como excusa para sustituir o desvirtuar la atención personal directa. Establecer previamente los procesos administrativos susceptibles de ser tratados mediante IA.

Propuesta 7 Implementar y avanzar en la Carta de Derechos Digitales incorporando mecanismos específicos para promover la inclusión digital y luchar contra la brecha digital, entre la población rural, mayor de 65 años y cualquier otra persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión digital. Aprobación de un código de buenas prácticas relacionadas con el uso de la IA en la Administración al que debería adherirse toda Administración que utilice IA.

Propuesta 6 Lanzamiento de una iniciativa pública similar a “Open Assistant”, consistente en desarrollar un asistente multimodal abierto y disponible para su uso libre.

Propuesta 1 Registro de sistemas de IA y de toma de decisiones automatizadas existentes en la administración pública, garantizando la accesibilidad, verificabilidad y auditoría del código fuente, así como, los conjuntos de datos de entrenamiento de todo sistema de inteligencia artificial manejados o utilizados por la administración.

Promover junto con la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial la evaluación de su transparencia.

Coordinar a las Unidades de transparencia de la administración para que acepten las solicitudes de información sobre diseño y código de aplicaciones informáticas, dentro del ordenamiento jurídico vigente

Propuesta 2 Creación de un Grupo de trabajo interadministrativo y con representantes de la sociedad civil para la armonización de la información publicada en abierto e intercambiar y reutilizar soluciones y herramientas digitales, así como sistemas de gestión de documentos electrónicos y de archivo, fomentando la interoperabilidad y permitiendo el acceso a los pliegos de prescripciones técnicas y a los resultados conseguidos.

La disponibilidad de APIs abiertas en las plataformas de contratación, en los concursos públicos de personal, de obras y de servicios y la disponibilidad de datos estructurados deberían ser obligatorios.

ANEXO 1

Compromiso 5 (Administración Abierta)

PROPUESTA	RESULTANTE DE PROPUESTAS	ENUNCIADO
1	1	Dar a conocer entre la ciudadanía y con especial atención a las personas que se encuentran en riesgo de exclusión y/o condiciones de vulnerabilidad, las herramientas y servicios con los que cuenta la administración en materia de Gobierno Abierto (por ejemplo, Mi Carpeta Ciudadana)
2	2	Las funcionalidades de Mi carpeta Ciudadana contemplan un apartado específico en relación con información de carácter profesional relativa a la educación y formación; concretamente el resumen de las titulaciones universitarias y no universitarias de los Registros Nacionales de Titulaciones, así como los expedientes y certificados de formadores y alumnado en lo que a formación continua se refiere. También se puede contemplar lo relativo a la formación continuada y desarrollo profesional continuo, colegiación, condición del colegiado -ejerciente, no ejerciente, precolegiado- o si el profesional está incurso o no en expediente disciplinario o inhabilitación.
3	3	El artículo 70.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contiene una definición de expediente administrativo que, a mi juicio, es inconstitucional

4	4, 6, 8, 11 y 12	<p>Desarrollo de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE) que favorezca y contribuya a controlar la obligación de publicidad activa de los documentos, al mismo tiempo que la confidencialidad de la información y protección de datos personales para su puesta a disposición al resto de administraciones. Crear normas de documentos accesibles que, desde el diseño, estén pensados para el acceso por parte de toda la ciudadanía, siguiendo la normativa de accesibilidad vigente. Estos sistemas deben contar con herramientas de lenguaje claro y simple para facilitar el acceso y comprensión de los documentos públicos a la ciudadanía.</p> <p>Desarrollo de sistemas de gestión documental y de archivo con colaboración de los profesionales archiveros, que mejoren la implementación de la administración electrónica, la normalización de procedimientos administrativos, el uso de esquemas metadatos y la interoperabilidad, la seguridad, la integridad, la conservación, la accesibilidad y la recuperación de la información, así como la integración de conjuntos de datos públicos para su reutilización.</p>
5	5 y 7	<p>Elaboración y aprobación de la Política de gestión de documentos electrónicos de la AGE, mediante la creación de una comisión o grupo de trabajo integrado por la Comisión de Archivos de la AGE y la Secretaría General de Administración Digital</p>
6	9 y 10	<p>Obligación en las licitaciones públicas de incluir requisitos de gestión documental y archivo de las plataformas de gestión de expedientes para favorecer la publicidad activa, y de las normas técnicas de interoperabilidad (ENI y ENS) en la contratación de plataformas informáticas de documentos y expedientes públicos</p>
7	13 y 28	<p>Garantizar por ley que la ciudadanía tendrá atención presencial sin necesidad de cita previa. Diseñar una acción específica destinada a la formación del personal de la Administración en la atención ciudadana. Desplazar el trabajo de las empleadas y empleados</p>

		públicos de las tareas tradicionales a la atención directa a la ciudadanía en sus relaciones con los entes públicos.
8	14	Fomentar la colaboración entre el Sector Público y el Privado a través de un "hub de intermediación", ya que este último es el conocedor directo de las necesidades del ciudadano y de la sociedad en general. Creemos que esta colaboración es esencial para continuar avanzando en la apertura de datos, en la transparencia, en inteligencia artificial y en todos los retos de esta nueva era caracterizada por la tecnología digital.
9	15	Asegurar la atención presencial de calidad en todo el territorio utilizando modelos de Referencia como el de la Unión Profesional (Turno Profesional Territorial), de manera que se pueda favorecer el acceso a los servicios profesionales a través de en cualquier punto del territorio
10	16	Fomentar y prever el uso de las lenguas oficiales distintas del castellano (gallego, euskera, catalán/valenciano, aranés) ya sea por parte de la ciudadanía para relacionarse con la Administración así como por parte de ésta en su página web, etc. El art. 3.3 de la Constitución establece que "La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección" y en la misma línea, el Estado firmó la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.
11	17	Elaborar un Diccionario Colaborativo de Sinónimos para facilitar la búsqueda de Términos de la Administración Pública que sirva para facilitar a la ciudadanía la búsqueda de trámites y procedimientos en las diferentes Administraciones y, por ende, para mejorar su comunicación y relación con ellas.
12	18, 19 y 20	Impartir formación y aumentar la sensibilización sobre la necesidad de una comunicación clara al personal empleado público, especialmente a perfiles juristas. Trabajar por una mayor claridad de los portales de transparencia e instar a los comisionados y consejos

		de transparencia para que emitan resoluciones en lenguaje claro.
13	21, 23 y 32	<p>Agilizar los procedimientos favorables a las personas afectadas, evitando dilación en su resolución y ejecución. Evitar que sea la administración, en definitiva, la que siempre salga ganando. Simplificar los procedimientos administrativos permite que los ciudadanos puedan interactuar con las instituciones públicas de manera más ágil y eficiente. La reducción de cargas administrativas implica menos trámites, menos documentación requerida y plazos de respuesta más cortos. Al simplificar los procesos administrativos, se facilita la comprensión de estos por parte de la ciudadanía, lo que promueve una mayor transparencia en la gestión pública. Una menor carga burocrática fomenta la participación ciudadana en los asuntos de interés común.</p> <p>Asimismo, la eliminación de trámites innecesarios y la optimización de procesos conlleva una reducción de costes operativos y un ahorro de tiempo para los funcionarios públicos, que pueden dedicar sus recursos a actividades de mayor valor añadido. Es en el mundo local donde más sentido tiene actuar en la reducción de cargas y simplificación administrativa en la medida en que es éste el nivel de gobierno donde más burocracia se genera y, por ende, mayor margen de mejora hay. Se prestará especial atención en los trámites administrativos en que concurren diversas administraciones para intentar resolver en un solo trámite presencial.</p>
14	22	Los españoles en la DIASPORA viven un olvido y barreras técnicas innegables, desde que no pueden obtener un DNI. DNle en los consulados.
15	24	Simplificación de los trámites para solicitar y acceder al IMV, así como de los tiempos de respuesta a las solicitudes o cambios de situación. Eso implica no solo más recursos (personal capacitado para resolver o analizar cada caso) sino también por una reforma de la ley que simplifique aspectos confusos como las unidades de convivencia y que permite que declaraciones responsables sean suficientes para

		acreditar determinadas condiciones, como pasa en otros trámites con empresas, por ejemplo.
16	25	Un nuevo mecanismo de bono social o una reforma del sistema vigente, en línea con la ya realizada, basado en SEIS principios
17	26	Crear un Laboratorio de Accesibilidad y Usabilidad de las Sedes Electrónicas de las Administraciones Públicas con el objetivo de compartir aprendizajes, retos y dificultades e identificar procesos y buenas prácticas que puedan servir de ayuda a las Administraciones a la hora de hacer más accesibles y usables sus sedes electrónicas.
18	27	Incorporación de recursos y actuaciones en aras a garantizar la accesibilidad universal en la atención y prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.
19	29	Seleccionar al personal de abajo hacia arriba, evitando que los cuerpos superiores tengan el sesgo clasista que abunda y distorsiona las funciones administrativas, manteniendo la independencia y seguridad en el trabajo profesional que se realiza como servicio público y no partidario.
20	30	Frente a la triple amenaza de pérdida de biodiversidad, cambio climático y contaminación, son imprescindibles desde las administraciones públicas actuaciones a distintos niveles para informar a la ciudadanía sobre los procesos naturales, el funcionamiento de los ecosistemas y los impactos de nuestras acciones sobre los mismos. Ejemplos interesantes son la información amena y, a la vez, rigurosa que genera la Confederación Hidrográfica del Cantabro y que comparte a través de LinkedIn, sobre los procesos naturales de los ríos.

21	31	<p>Estudiar desde la perspectiva de género el acceso a la función pública y en el desarrollo de las carreras profesionales de las personas con discapacidad, estudiando ayudas concretas para que este colectivo se encuentre en igualdad de condiciones al presentarse a las pruebas de acceso, y diferenciando, además, la especial posición de las aspirantes con discapacidad intelectual que requieren el diseño de pruebas en lenguaje inclusivo o de lectura fácil. Otro aspecto a incidir es el estudio de la discapacidad sobrevenida dentro de la función pública. Diseñar un proceso de acompañamiento durante la efectiva incorporación de las personas con discapacidad al empleo público.</p>
----	----	---

Compromiso 6 (Gobernanza Digital)

PROPUESTA	RESULTANTE DE PROPUESTAS	ENUNCIADO
1	1, 2, 6 y 8	<p>Registro de sistemas de IA y de toma de decisiones automatizadas existentes en la administración pública, garantizando la accesibilidad, verificabilidad y auditoría del código fuente, así como, los conjuntos de datos de entrenamiento de todo sistema de inteligencia artificial manejados o utilizados por la administración. Promover junto con la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial la evaluación de su transparencia. Coordinar a las Unidades de transparencia de la administración para que acepten las solicitudes de información sobre diseño y código de aplicaciones informáticas, <u>dentro del ordenamiento jurídico vigente</u></p>
2	3, 4 y 5	<p>Creación de un Grupo de trabajo interadministrativo y con representantes de la sociedad civil para la armonización de la información publicada en abierto e intercambiar y reutilizar soluciones y herramientas digitales, así como sistemas de gestión de documentos electrónicos y de archivo, fomentando la interoperabilidad y permitiendo el acceso a los pliegos de prescripciones técnicas y a los resultados conseguidos. La disponibilidad de APIs abiertas en las plataformas de</p>

		contratación, en los concursos públicos de personal, de obras y de servicios y la disponibilidad de datos estructurados deberían ser obligatorios.
3	7, 11 y 13	Creación de un sistema abierto y colaborativo para el desarrollo y/o entrenamiento de un sistema de Asistente Virtual que mejore la usabilidad y utilidad de los portales de transparencia y datos abiertos. Bien mediante técnicas de Inteligencia Artificial o formas más tradicionales y maduras de entrenamiento conversacional, se podría dotar a los portales de un sistema de acceso adicional a la propia navegación del propio portal. Dado que el entrenamiento puede hacerse de manera colaborativa, además de los responsables de la Administración podría implicarse a las personas participantes del Foro de Gobierno Abierto. Fomentar el uso de la IA para promover el Gobierno Abierto en la interacción con la ciudadanía, evaluando con experimentos piloto la interacción e impacto de asistentes virtuales/chatbots utilizados en las relaciones con la ciudadanía. El avance continuo de la IA y su aplicación inminente en los procesos administrativos nunca debe servir como excusa para sustituir o desvirtuar la atención personal directa. Establecer previamente los procesos administrativos susceptibles de ser tratados mediante IA.
4	9	La ley centraliza únicamente en el poder ejecutivo el control de medios de comunicación sociales basados en internet e impone serias limitaciones a los sistemas de identidad digital creando barreras artificiales y dificultades a la creación de servicios que requieran de estas como por ejemplo aquellos basados en cripto infraestructura.
5	10	Es imperativo que se regule la IA como herramienta de participación ciudadana y que no se desvirtúe el espacio analógico. Es importante cuidar la identidad de las personas usuarias

6	25	Lanzamiento de una iniciativa pública similar a “Open Assistant”, consistente en desarrollar un asistente multimodal abierto y disponible para su uso libre.
7	12 y 21	Implementar y avanzar en la Carta de Derechos Digitales incorporando mecanismos específicos para promover la inclusión digital y luchar contra la brecha digital, entre la población rural, mayor de 65 años y cualquier otra persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión digital. Aprobación de un código de buenas prácticas relacionadas con el uso de la IA en la Administración al que debería adherirse toda Administración que utilice IA.
8	14	Potenciar experiencias de aplicación de inteligencia artificial sobre documentos públicos para mejorar su accesibilidad y su explotación, insistiendo en series que contengan documentos históricos y actuales.
9	15	Fomento de la utilización de la Inteligencia Artificial y algoritmos para mejorar los procesos de contratación pública, tanto en lo que se refiere a la propia contratación de empresas desarrolladoras de algoritmos y sistemas de IA, como en lo que se refiere a las capacidades necesarias del personal público para la gestión adecuada de algoritmos en las entidades públicas
10	16 y 17	Mejorar la capacitación de la ciudadanía para conseguir y interpretar los datos abiertos publicados por la administración, con espacios de colaboración y gobernanza a determinar, como un Centro de análisis de datos (quizás vinculado a las universidades), gobernado por una autoridad independiente, colectiva y ciudadana y una Agencia centrada en el análisis y popularización de los datos en el que trabajasen analistas y periodistas independientes con capacidad de soporte a los organismos de control, de participación y de rendición de cuentas ciudadana y de observatorios locales.

11	18	Creación del Observatorio del Impacto Social de los Algoritmos (OBISAL) con participación formal de la sociedad civil.
12	19	Desde hace décadas existe la capacidad de realizar computación distribuida y son múltiples las iniciativas científicas y/o filantrópicas que hacen uso de esta tecnología, desde la búsqueda de inteligencia extraterrestre a la lucha contra el cáncer pasando por el modelado del pliegue/despliegue de proteínas. Se trata de dotar a la ciencia y administraciones españolas de un supercomputador adicional
13	20	Unificar procedimientos para que la Administración electrónica sea una realidad
14	22	Impulsar procedimientos de participación y colaboración transparente en la vida pública a través de instrumentos o mecanismos adecuados que garanticen la interrelación entre los ciudadanos y las Administraciones Públicas. Para ello, se promoverán entornos digitales que contribuyan a un derecho de acceso efectivo a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas, así como a la propuesta, e implicación de las personas en las actuaciones de las Administraciones públicas en sus respectivos ámbitos competenciales, de acuerdo con la Constitución. Para ello se utilizarán herramientas y mecanismos adecuados que faciliten la interacción entre los ciudadanos y las Administraciones Públicas como la publicación de agendas de los responsables públicos, el desarrollo de la huella normativa o el registro de transparencia de los grupos de interés.
15	23	La preservación digital como conjunto de procesos que garantizan la continuidad del patrimonio digital de las Administraciones Públicas es un pilar fundamental para garantizar el derecho de un acceso abierto de la ciudadanía a la información y a los datos. Su implantación y desarrollo en los archivos garantiza la accesibilidad a los documentos digitales, fortaleciendo

		<p>el compromiso establecido en la Carta de Derechos Digitales. Para identificar los retos y la interpretación de los derechos de los ciudadanos en el entorno digital de la Carta, es necesario el desarrollo y la implementación de una Política de Preservación Digital en las Administraciones Públicas.</p>
16	24	<p>Impartición de formación en protección de datos por parte de las corporaciones colegiales, como colaboradoras de la administración, que ayude a reflexionar acerca de los dilemas éticos que desde el ejercicio de la deontología profesional se pueden presentar</p>